

Penas de muerte y preocupación jurídica

EE. UU. (Carolina del Norte) Ernest Paul McCarver, blanco, de 39 años de edad

Está previsto que Ernest McCarver sea ejecutado en Carolina del Norte el 2 de marzo del 2001. Fue condenado a muerte en 1992 por el robo y asesinato de Woodrow Hartley, cometido en enero de 1987.

Woodrow Hartley fue asesinado a puñaladas en el restaurante de Concord en el que trabajaba, y en el que Ernest McCarver había trabajado anteriormente lavando platos. McCarver fue detenido ese mismo día y confesó el asesinato.

En el juicio, celebrado en 1992, el jurado concluyó que existían dos factores agravantes: que el asesinato había sido cometido para evitar la detención y se había cometido durante un robo con un arma peligrosa. También determinó la existencia de 14 factores atenuantes, entre los que se encontraban los siguientes: el delito fue cometido cuando McCarver se encontraba bajo la influencia de un trastorno mental o emocional; la capacidad del acusado para apreciar el carácter criminal de su conducta se hallaba disminuida en el momento del delito; McCarver tiene un historial de pasividad y comportamiento no violento; su cociente intelectual está en la franja inferior que bordea el retraso mental, lo que significa que su comportamiento intelectual equivale al de un niño de 10 o 12 años; colaboró con la policía y confesó voluntariamente; cuando se encuentra en un entorno estructurado mejora notablemente; ha sufrido y sigue sufriendo carencias emocionales y tiene sentimientos crónicos de privación, inadaptación y furia; ha sufrido depresión clínica toda su vida; fue víctima de graves privaciones económicas; desde muy corta edad, sus padres le enseñaron un comportamiento delictivo, pues lo obligaban a participar en su actividad criminal; además, sufrió abusos sexuales siendo niño.

Durante las deliberaciones para decidir la condena, los miembros del jurado dijeron que habían llegado a un punto muerto. Pidieron que se les aclarara una instrucción escrita que se les había entregado; para ello, preguntaron al juez si tenían que ser unánimes a la hora de decidir si los factores agravantes tenían más importancia que los atenuantes o viceversa. El juez replicó que tenían que ser unánimes, y les dijo que volvieran a la sala de deliberación. Más tarde, el jurado decidió por votación que los 2 factores agravantes tenían más importancia que los 14 atenuantes y que, por lo tanto, McCarver debía ser condenado a muerte en lugar de a una pena de prisión.

Cuando la Corte Suprema de Carolina del Norte confirmó la condena de muerte de McCarver en 1995, dos jueces discreparon, y dijeron que el juez de primera instancia había cometido un error al dar al jurado las instrucciones que les dio y que el jurado «podría haberse basado en una instrucción errónea al recomendar una condena de muerte». Estos dos jueces votaron a favor de anular la condena de muerte.

Ernest McCarver nació en 1960. Cuando tenía dos años, sus padres fueron encarcelados por robo. Él y su hermano de tres años, Lee, fueron entregados temporalmente a una familia de adopción. Cuando los padres fueron excarcelados, reanudaron sus actividades delictivas, y durante sus robos en casas llevaban consigo a los dos niños. Más tarde, Ernest y Lee vivieron con su abuela, que carecía de recursos económicos y estaba enferma. No tenían dinero para comida o ropa, y los niños empezaron a robar para sobrevivir. En esa época sufrieron abusos sexuales. Ernest era un niño enfermizo que faltaba mucho a la escuela. Cuando tenía 12 años, él y Lee fueron enviados a un orfanato, donde a Ernest le diagnosticaron depresión. Al parecer, en el orfanato sufrió agresiones y abusos sexuales. En 1975, su padre sacó a Lee del orfanato, pero dejó a Ernest allí, alegando que no era hijo suyo. Más tarde Ernest se reunió con Lee y con su padre, quien de nuevo implicó a los dos adolescentes en robos en domicilios. Poco después, el padre fue encarcelado de nuevo. El asesinato de Woodrow Hartley tuvo lugar cuando Ernest McCarver tenía 26 años, poco después de convertirse él mismo en padre y unos días después de que la madre del niño rompiera

su relación con él para casarse con otro hombre. Al parecer, Ernest McCarver estaba sumamente trastornado por la ruptura.

INFORMACIÓN GENERAL

En Estados Unidos, la pena de muerte es una lotería mortal. Su aplicación sigue estando caracterizada por las dudas sobre la inocencia, la mala asistencia letrada, la conducta indebida de algunos funcionarios y la confusión de los jurados. La decisión de condenar a un acusado a una pena de prisión o de muerte puede depender más de factores como el lugar donde se cometió el crimen o la raza o la categoría social del acusado o de la víctima que de la atrocidad del delito en sí. Además, numerosos condenados a muerte de Estados Unidos son deficientes mentales que han sido condenados a esta pena en contra de lo establecido por las normas internacionales.

En Carolina del Norte existe un fuerte movimiento en favor de que se dicte una suspensión de las ejecuciones. El 25 de enero, el ayuntamiento de la pequeña localidad de Cary se convirtió en el duodécimo gobierno local del estado que ha dictado una resolución pidiendo que se suspendan las ejecuciones. Una comisión legislativa que está estudiando la aplicación de la pena capital en el estado también ha manifestado su apoyo a una suspensión. Ha recomendado que deje de utilizarse esta pena contra personas con retraso mental y que se tomen medidas para eliminar la discriminación racial en la aplicación de la pena de muerte. Sus recomendaciones aún no han sido examinadas por la Cámara de Representantes.

Catorce hombres han sido ejecutados en Estados Unidos en lo que va de año, con lo que el número total de ejecuciones llevadas a cabo desde 1977 asciende ya a 697. En Carolina del Norte, el gobernador tiene autoridad exclusiva para conceder el indulto.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés o en su propio idioma, UTILIZANDO SUS PROPIAS PALABRAS pero tomando como guía los siguientes puntos:

- manifestando simpatía por los familiares y amigos de Woodrow Hartley, y explicando que no pretenden disculpar su asesinato;
- manifestando, no obstante, su oposición a la ejecución de Ernest McCarver;
- haciendo constar que las normas internacionales se oponen al uso de la pena de muerte contra personas que sufran retraso mental, y que Carolina del Norte puede rechazar pronto el uso de la pena capital contra deficientes mentales;
- subrayando que el jurado concluyó que la edad mental de Ernest McCarver es la de un niño de 10 o 12 años (pueden hacer constar que Carolina del Norte prohíbe la aplicación de la pena de muerte contra quienes fueran cronológicamente menores de 17 años en el momento del delito);
- subrayando también que el jurado determinó la existencia de 14 factores atenuantes, y que dos jueces de la Corte Suprema del estado votaron a favor de anular la condena de muerte alegando que las instrucciones erróneas dadas por el juez de primera instancia pudieron influir en la decisión del jurado;
- haciendo constar que el poder de indulto del ejecutivo existe para compensar la rigidez del sistema legal, y alegando que la privación, la desatención y los abusos que han caracterizado la vida de Ernest McCarver claman por una respuesta compasiva;
- subrayando la preocupación generalizada por la imparcialidad y la fiabilidad del sistema de aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos, así como el fuerte movimiento en favor de una suspensión de las ejecuciones en Carolina del Norte, e instando al gobernador a respaldar dicha suspensión.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Carolina del Norte

Governor Michael F. Easley

Office of the Governor

20301 Mail Service Center

Raleigh, NC 27699-0301, EE. UU.

Fax: + 1 919 715 3175 o + 1 919 733 2120

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

También pueden enviar cartas breves (de no más de 250 palabras) expresando preocupación a:

- Letters to the Editor, *Raleigh News and Observer*, PO Box 191, Raleigh, NC 27602, EE. UU.. **Fax: + 1 919-829-4872.**
Correo-e.: forum@nando.com
- Letters to the Editor, *Charlotte Observer*, PO Box 20848, Charlotte, NC 28230, EE. UU. **Fax: + 1 704 377 6214.**
Correo-e.: opinion@charlotteobserver.com

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.